



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 27 DE JULIO DEL 2021.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 27 DE JULIO DE 2021.

I.- ASISTENCIA

- A.- Alcaldesa** : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez
- B.- Concejales** : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

- | | |
|--------------------------|---------------------------------|
| Administrador Municipal | Sr. Rafael Correa Orellana |
| Directora de Finanzas | Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga |
| Director Control Interno | Sr. Marco Canales Carrasco |
| Asesora Jurídica | Sra. Camila Orellana Loyola |
| Director Secpla | Sr. Sebastián Alvarado Salazar |

D.-Funcionarios Municipales Telemáticos

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Director de Transparencia | Sr. Jenaro Bravo Ramírez |
| Directora Dideco | Sra. Carolina Friz Friz |
| Director Aseo y Ornato | Sr. Rex Benavente Canales |
| Director de Obras | Sr. Rodrigo Salgado Maldonado |
| Director de Tránsito | Sr. Cristian Musa Pérez |
| Directora Salud | Sra. Alejandra Landeros Garrido |
| Directora Educación | Sra. Sandra Espinoza Rodríguez |
| Director (s) Cementerio | Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz |
| Encargado D.D.R. | Sr. Andrés Barra Miranda |
| Administrador Mercado | Sr. Harold Gómez Zarate |
| Encargado Patentes Comerciales | Sr. Marco Arellano Núñez |

E- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 de día martes 27 de julio de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:20 horas.
Informa que la sesión correspondiente al martes 20 de julio no pudo ser realizada por encontrarse el Concejo Municipal en cuarentena preventiva sin tener casos positivos por el correcto uso de la mascarilla, el mantener las distancias y todos los protocolos que se pueden evidenciar en este salón municipal.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todas y todos los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A. Correspondencia Recibida:

- Memo N° 208 Secpla, remite Propuesta modificación presupuestaria N° 8
- Memo N° 275 Tránsito da respuesta por instalación Lomo toro ingreso Cauquenes
- Memo N° 140 Control Interno remite Informe de avance PMG al mes de junio
- Memo N° 329 Dirección de Finanzas remite informe de Contrataciones entre 01 de abril y 30 de junio
- Memo N° 120 Asesoría Jurídica Rol de Patentes de Alcoholes año 2021
- Memo N° 122 Asesoría Jurídica remite propuesta de Modificación Ordenanza Municipal de Derechos Municipales "uso Camión Limpia fosas"

B. Correspondencia Despachada

- Acta Ordinaria N° 01 Secretaria Municipal
- Memos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por peticiones de Concejo Municipal a unidades municipales.
- Citación Ordinaria N° 03 del 27-07-2021
- Citación Ordinaria N° 04 del 30-07-2021

IV.- TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria N° 08 del 2021.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Junto con saludar a todos los presentes da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria N° 8/2021, dice relación con un aumento de ingresos en la cuenta "Del Tesoro Público" por un monto de \$15.398.895 y en la cuenta "De La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo" por \$59.795.489, en el ítem de gastos se aumentan las cuentas de indemnizaciones de cargo fiscal con la finalidad de canelar indemnización de la funcionaria Srta. Haydee Muñoz, a salud incorporados a su gestión, por concepto de horas extraordinarias, para lo que pide apoyo a la Directora de Finanzas.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Añade que el monto que se traspasa al Departamento de Salud corresponde al pago de horas extraordinarias que la Contraloría determinó que son de cargo municipal.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Continúa explicando que se aumenta en equipos computaciones y periféricos, con la intención de adquirir equipos para el Concejo Municipal, MTT 2021 Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos Cauquenes, Asesoría Técnica para Formulación, Evaluación y Presentación de Iniciativas de Inversión y Organizaciones Comunitarias por un total de \$82.894.384, además se realizan disminuciones a las cuentas Para Personas, Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas y Para Personas del Convenio Jefas de Hogar por un total de \$7.700.000.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Aclara que para el proyecto de Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos de Cauquenes se está reconociendo el ingreso y a su vez se reconoce el gasto, quedando compensado en el presupuesto.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Da a conocer que el proyecto contempla seis refugios peatonales en diferentes sectores de la comuna y se espera que estas iniciativas se repliquen para más sectores.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta por la ubicación de estos refugios peatonales.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Responde que estarán ubicadas en sector urbano dos en Avenida Ruperto Pinochet, frente al Supermercado ACuenta, para la locomoción rural entre San Francisco y Eyzaguirre, fuera el Liceo Antonio Varas y el ultimo frente al Liceo Claudina Urrutia, comenta que el diseño es una estructura de acero galvanizada, similar a los que se encuentran en la ciudad de Talca.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si se realizó algún estudio de los lugares donde la gente generalmente espera la locomoción colectiva.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Informa que se trabajó con la Dirección de Tránsito y se encuentran decretadas las paradas.

DIRECTOR DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Comenta que este trabajo se realizó en conjunto con SECPLA y corresponde básicamente a reposición de paradas que se encuentran en mal estado, esto fue solicitado por la Carabineros, comunidad, así como también por los representantes



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





de las líneas de colectivos, aclara que se está a la espera de la ejecución del proyecto para decretar aquellos paraderos nuevos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que el proyecto está aprobado en esas condiciones y no se pueden hacer modificaciones, pero es bueno saber que existió un estudio previo antes de la postulación.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): En consideración al tema planteado relacionado con los paraderos de colectivos, consulta por la posibilidad de realizar algún trabajo a las calles donde existen estos espacios para tomar y dejar pasajeros ya que se encuentran en muy malas condiciones.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Responde que para realizar intervención en las calles se requiere un proyecto de ingeniería aprobado por Serviu Región del Maule y en la Dirección de Secpla no se cuenta con un profesional en el área.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Considerando la aprobación de la Modificación presupuestaria, se hace necesario analizar la modificación N° 01 al Proyecto "Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021", que está incluida dentro de los antecedentes y dice relación con el aumento de la remuneración de uno de los profesionales contratados desde agosto a diciembre.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

3.- Se acuerda aprobar Modificación N° 01 al Proyecto “Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021”.

TITULO III
MODIFICACIÓN ORDENANZA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Asesora Jurídica para presentar Ordenanza del camión limpia fosas.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Junto con saludar informa que la Comisión Concejo trabajó la Ordenanzas Municipal de Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios, que se refiere a la necesidad de contar con un convenio con una empresa que esté habilitada para eliminar desechos del camión limpia fosas, y al no contar con un servicio dentro de la comuna se elevan los costos que son de aproximadamente \$50.000 por camionada, la que debe ser depositada en la ciudad de Linares, en consideración a ello más los gastos de combustible, peajes y viáticos para el funcionario que realice esta función, se ha realizado la siguiente modificación: se realizará el cobro desde 1 m3 hasta 2.5 m3 de 0.5 UTM, desde 2.6 m3 hasta 6.5 m3 que es la máxima capacidad del camión municipal de 1 UTM, con dos excepciones que son: Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad y Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio, esto será incorporado en el Artículo 40 de la actual ordenanza, además de ello existe un instructivo relacionado al proceso para solicitar el camión y así también poder enrolar a las familias que requiera del servicio, para con ello



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





evitar que estén constantemente presentando los antecedentes en el departamento de Movilización, de quien también dependerá la aceptación o rechazo de la solicitud, así también se han determinado condiciones mínimas como son la distancia máxima de 15 metros desde el acceso del camión hasta la fosa séptica debido a la extensión de la manguera, en caso de existir cercos, estos deben ser extraídos y repuestos por el solicitante, las vías de acceso deben ser adecuadas para la circulación y operación del camión, además las fosas deberán contar con una dimensión de dos metros como mínimo, debe ser de albañilería, plástica o fibra, no se limpiarán pozos negros e idealmente se deben extraer solamente desechos fecales por lo que se debe evitar que aguas provenientes del lavado sean evacuadas a las fosas ya que disminuyen su vida útil.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que contar con un camión limpia fosas es una necesidad básica considerando la emergencia sanitaria producida en Quella, donde alrededor de 90 casas se vieron afectadas, así como también ocurre en otros sectores rurales, comenta que el camión no contaba con una resolución sanitaria para el desecho de los residuos por lo que ahora se está subsanando y regularizando esta situación con la modificación de la ordenanza. Cede la palabra al Concejo Municipal para comentarios al respecto del tema.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Señala que, en su condición de Presidente de la Comisión Concejo, se trabajó en este tema en conjunto con el Concejal Se. Sergio Pérez, Secretaria Municipal, Abogada y la Unidad de Control Interno donde destaca el profesionalismo con que se realizó este trabajo y el aporte y compromiso de la Abogada, considera importante destacar que el municipio tiene la disposición para poder ayudar a aquellas familias que no cuenten con los medios económicos para pagar por este servicio, pero también es necesario que quienes si cuentan con los medios realicen el pago por el servicio.

Invita a los Concejales a aprobar esta moción considerando el trabajo realizado en Comisión Concejo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver que existen muchos requerimientos y es necesario evaluar si el camión con el que cuenta el municipio podrá atender a toda la comunidad, sugiere para ello la contratación de un camión que preste el servicio en apoyo al municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Confirma que efectivamente el camión municipal no va a dar abasto para todas las peticiones, hace ver también que el costo de contratar el servicio es muy elevado por lo que hay que hacer las evaluaciones necesarias para poder dar una solución, considerando que la única solución final es la construcción de alcantarillado.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Felicita a la comisión por el trabajo realizado, comenta que Cauquenes ha crecido demasiado no solo en el área urbana sino también rural por las parcelaciones, sugiere realizar algún convenio con alguna empresa que preste el servicio para poder hacer este trabajo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala tener conocimiento de al menos dos empresas que realizan el trabajo por lo que se realizará un estudio más acabado para ver la viabilidad de contratar el servicio.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Cree que sería importante dar a conocer esas empresas para poder ayudar a la comunidad a contratar ese servicio.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Consulta por la posibilidad de rebajar el cobro a las familias cuyo porcentaje de vulnerabilidad este entre el 40 y 50%.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOJA): Responde que se evaluó esa situación en la Comisión de Concejo, y realizadas las consultas a la Directora de DIDECO se tomó el acuerdo de que se consideraran las familias con 40% de vulnerabilidad.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Manifiesta su preocupación por el daño que se va a provocar en el camión con los viajes a linares para la descarga, además el sobreconsumo de energía, la falta de agua y ahora se suma el problema sanitario, por lo que cree que hay que ser responsables al momento de adquirir una parcela para no culpar al municipio de la falta de servicios básicos. Señala que la solución que se está presentando debe realizar los cobros para poder cancelar los gastos en los que se incurren por los viajes a Linares a realizar la descarga. Felicita a la Comisión Concejo por el trabajo realizado para poder ordenar el municipio, hace un llamado a trabajar en conjunto para poder tener soluciones definitivas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala estar de acuerdo con el comentario realizado ante las parcelaciones, y con el camión limpia fosas que es del año 2012 y no tiene una mantención preventiva por lo que lo más probable es que disminuya su vida útil por los viajes que deberá realizar ahora a la ciudad de Linares. Pide paciencia a la comunidad para poder atender todos los casos de manera ordenada. Agradece el trabajo de la Comisión de Concejo. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
--	-------------------	---------

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.

Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis
--	---	--------

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.
Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

4.- Se acuerda aprobar incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.
Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

TITULO IV
ROL PATENTE ALCOHOLES AÑO 2021

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra nuevamente a la Asesora Jurídica para presentar el Rol de Patentes de Alcoholes.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Presenta solicitud enviada por la Unidad de Patentes Comerciales de renovación del Rol de Patentes de Alcoholes, además de la Caducidad de una patente que no presento su documentación, al respecto de las renovaciones, existe una patente con observación correspondiente a la Botillería Jaque ya que existió un rechazo de la Junta de Vecinos el sector para la renovación de esta patente por incumplimiento de acuerdos adoptados con los propietarios relacionados con la carga y descarga de camiones provocando desordenes en la vía pública, en relación a este tema señala que las opiniones entregadas por las juntas de vecinos por ley no son vinculantes pero la gestión de la una alta importancia a la opinión



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





de las organizaciones comunitarias por ser la voz de los vecinos, por lo que se solicitó la presencia de la Directora de Dideco en terreno con los propietarios de la botillería y la directiva de la Junta de Vecinos para poder conocer la situación y comprobar el cumplimiento de los acuerdos, por lo que la Presidenta de la Junta de Vecinos agradeció el trabajo en conjunto y aprobó la renovación de esta patente, sin tener ningún otro caso con observación se puede concluir que no existen impedimentos para renovar el rol de patentes de alcoholes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece el trabajo realizado por los funcionarios municipales para solucionar esta complicación con los vecinos de la Plaza Prat y especialmente a la de la Presidenta Sra. Patricia Córdova y el propietario Don Alexis Jaque.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que en este caso se abstiene de votar por parentesco directo con la propietaria de una patente de alcoholes, además consulta cual es el uso de la patente del Sr. Jaque específicamente si es distribuidora o venta por menor.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Comenta estar en conocimiento de una solicitud de los propietarios de la botillería con otro tipo de calificación pero que se encuentra rechazada por la Dirección de Obras.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si es necesario estar presentando cada seis meses los antecedentes actualizados de los propietarios, por lo que sugiere que sea de manera automática.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que es una manera de fiscalizar semestralmente y responsabilizar a los contribuyentes de mantener al día su documentación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Complementa que la información que se solicita a su vez puede ser solicitada por parte del Gobierno Regional al municipio por lo que es importante mantener la documentación actualizada.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que es importante mantener la fiscalización debido a que el comercio de alcoholes no es simple y debe ser de manera responsable ante la ciudadanía.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Al respecto de que las Juntas de Vecinos no es vinculante, cree que es muy importante escuchar su opinión ya que ellos son quienes deben señalar si existe algún problema con el comercio de alcoholes, considera también necesario disminuir la cantidad de patentes de alcoholes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Pide a la Asesora Jurídica, emitir un informe en relación a la posibilidad de disminuir la cantidad de patentes de alcoholes. Además, hace un llamado a los vecinos a mantenerse activa en las organizaciones comunitarias de su sector, participar en las elecciones para poder elegir una directiva que realmente los represente y poder entregar su opinión en los distintos temas relacionados con el bienestar y la calidad de vida.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Se abstiene de votar por parentesco directo con un contribuyente.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

5.- Se acuerda aprobar renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021.

TITULO V
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2021

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de Control Interno para presentar Programa de Mejoramiento de gestión año 2021.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar, da a conocer el informe de avance a junio de 2021 del programa de Mejoramiento de Gestión, lo que es solamente informativo para conocer el estado de los objetivos institucionales y por dirección, con la finalidad de revisar estos objetivos sean revisados y de ser necesarios poder modificarlos.

Menciona los objetivos institucionales, en los cuales se encuentran trabajando las diferentes unidades municipales, aclara los objetivos por departamento son tres con diferente porcentaje de complejidad y debe ser cumplido antes del 31 de diciembre y analizados el próximo año.

Recomienda a todos los directivos el avance en sus objetivos para poder dar el cumplimiento en los plazos estipulados.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la información del Director de Control Interno y recuerda que la documentación se encuentra en los correos electrónicos para poder analizarla más a profundidad.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita a los Directivos Municipales revisar sus objetivos y realizar las modificaciones su fuera necesario para poder dar cumplimiento dentro del año.

TITULO VI
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2021

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de tránsito para informar respecto a los avances en las diligencias de instalación de lomos de toro en los accesos de Cauquenes.

DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Junto con saludar, da a conocer que la instalación de lomos de toro en las tres entradas de Cauquenes requiere autorización del Ministerio de Obras Públicas quienes por norma deben ejecutar las obras ya que son consideradas como carretera, para ello se solicitó a Carabineros un informe de accidentabilidad de estos puntos porque es uno de los respaldos que se enviara conjunto a la solicitud para la evaluación de la instalación de estos resaltos.



ILSE ELENA ARANÍS VELCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera que es importante culturizar en respetar las leyes de tránsito lo que favorecería mucho a la comunidad.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver que en la entrada sur es una ruta de pasada por Cauquenes por vehículos que vienen desde el sur.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Teniendo en cuenta las opiniones, hace ver que la carretera pasa por la ciudad por lo que una solución a ello podría ser la construcción de un by pass.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que muchas personas realizan denuncias de carreras clandestinas en la ciudad por lo que desean presentar la problemática al Concejo Municipal, lo que cree se puede corregir con educación vial principalmente a los jóvenes que les gusta correr y modificar sus vehículos sin respetar a los demás conductores y vecinos.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de camiones y buses en las calles y pasajes de la ciudad, además de ello ve una falta de fiscalización en el centro de la ciudad.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Cree que es necesario hacerse cargo de la realidad de los jóvenes que les gusta el mundo tuerca, destinando un espacio donde puedan practicar su deporte de manera segura y sin molestar a la comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Concuerda con la petición del Concejal Sr. Pérez de buscar una solución de fondo a estos jóvenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver el peligro que significaría el traslado de estos jóvenes a los caminos rurales que están siendo reparados, por lo que es muy importante entregarles una solución.

TITULO VII
SOLICITUDES PENDIENTES

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da cuenta de las solicitudes pendientes que se realizaron en los puntos varios de las sesiones anteriores, despachando las peticiones a los departamentos correspondientes.

TITULO VIII
REUNIÓN SECTOR NAME

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

6.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

7.- Se acuerda aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
TRÁNSITO EN LA COMUNA

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera necesario aumentar la fiscalización en los estacionamientos vehiculares por el incremento de la flota vehicular en la comuna y por carreras clandestinas, así como también retomar el cobro de parquímetros. Hace ver la necesidad de la comunidad de Santa Sofía quienes no tienen buena locomoción.

TITULO X
POSTAS RURALES

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Manifiesta su preocupación por las condiciones en las que se encuentran las postas rurales.

TITULO XI
POSTAS RURALES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver la necesidad de instalar a lo menos una estufa en las postas rurales para poder recibir principalmente a los adultos mayores del sector

TITULO XII
TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por la posibilidad de trabajar en un proyecto de aguas servidas para la comunidad de Quella para poder dar solución definitiva.

TITULO XIII
ESTADIO FISCAL

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita reunión con el Coordinador de Deportes para que se informe de los resultados de la visita del IND al Estadio Fiscal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que aún no se han recibido las respuestas del IND por tanto cuando sean recibidas serán entregadas.

TITULO XIV
SALUDOS ANIVERSARIO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Saluda al Club Deportivo Caupolicán por encontrarse de aniversario el día de hoy y a la Cuarta Compañía de Bomberos del Barrio estación que se celebra mañana.

TITULO XV
INFORME CONTRATACIONES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace entrega de petición formal para que se le informe al Concejo Municipal respecto de las contrataciones realizadas en el mes de julio con sus respectivas remuneraciones, funciones y justificación de la contratación específicamente en el Departamento de Educación Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XVI
REUNIÓN EN QUELLA

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta por la petición que le realizó la Junta de Vecinos de Quella para realizar allá la próxima reunión, lo que será formalizado a través de una carta que harán llegar en los próximos días.

TITULO XVII
POSTAS RURALES

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Solicita evaluar por parte de la Dirección de Salud de las condiciones de las postas rurales, en lo relacionado a la estructura, la atención y la necesidad de ambulancia.

TITULO XVIII
ESPACIO PARA TUNNING

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que es una necesidad poder designar un espacio para los jóvenes que practican el deporte automotriz, quienes realizan carreras, pero no son los únicos responsables de los excesos de velocidad en la comuna, como es el barrio Yungay donde no se respeta la velocidad máxima.

TITULO XIX
CASO SOCIAL

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece la gestión realizada en el caso social presentado la sesión anterior, quien fue visitada y evaluada socialmente.

TITULO XX
KIOSCO COMIDA RÁPIDA.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta su preocupación por la instalación de un kiosco de comida rápida en el paradero que está ubicado en calle Maipú frente a la salida del BY Pass.

TITULO XXI
CONTROL DE TRÁNSITO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Sugiere una visita de las personas encargadas de control de tránsito a la comuna para que puedan visibilizar la realizar de los semáforos ya que se provocan grandes atochamientos en las calles principalmente en Maipú hacia el Barrio Estación.

TITULO XXII
KIOSCO COMIDA RÁPIDA.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Sugiere decretar la forma de controlar los ruidos molestos que provocan los vehículos modificados.

TITULO XXIII
SALUDO CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita se le envíe un saludo formal al Club Deportivo Caupolicán por su aniversario N° 96, quienes han dado muchas alegrías principalmente al Barrio Estación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXIV
CALLES POCILLAS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita instalar letreros con los nombres de las calles en Pocillas, así como también un letrero de bienvenida el ingreso del sector.

TITULO XXV
EVENTOS EN BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita la reparación de dos eventos (baches) en la avenida hacia el Barrio Estación que a raíz de la lluvia se han ido acrecentando.

TITULO XXVI
SALUDO CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Envía cariñoso saludo al emblemático Club Deportivo Caupolicán del Barrio Estación por su aniversario N° 96 en nombre del Concejo en pleno.

TITULO XXVII
PLADECO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Como último punto en relación al PLADECO, informa la reprogramación de las instancias de participación ciudadana para el diagnóstico, lo que será informado oportunamente para la participación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Da a conocer que se están llevando a cabo las asambleas virtuales para el levantamiento del diagnóstico de la ciudad, el día miércoles correspondió medio ambiente y en la tarde por motivos de confusión se suspendió ya que el titular decía casco histórico y debía decir casco urbano generando problemas por lo que se pidió reordenar el tema metodológico, así como las temáticas y actividades que no se habían realizado. Para ello la empresa debe enviar una nueva carta gantt la que va a ser analizada por el equipo gestor y posteriormente tener una reunión con la consultora a fin de mejorar la calidad del producto final e incentivar la participación ciudadana.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 03 de Concejo Municipal siendo las 11:54 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06 de julio de 2021.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08/2021 por un aumento de ingresos de \$75.194.384 y un aumento y disminución de gastos de \$82.894.384 y \$7.700.000 respectivamente.

3.- Se acuerda aprobar Modificación N° 01 al Proyecto "Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión para el desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMY y PMB año 2021".

4.- Se acuerda aprobar incorporar el siguiente texto a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título Derechos Varios, artículo 40 N° 12 y su respectivo instructivo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Artículo 40. Los servicios que se indican pagarán los derechos que en cada caso se señala:

12. Uso del camión limpia fosas para el retiro de aguas servidas domiciliarias	1 m3 hasta 2.5 m3	0.5 UTM
	2.6 m3 hasta 6.5 m3	1 UTM
	Personas con registro social de Hogares e Informe Social del domicilio del solicitante cuya calificación socioeconómica lo sitúe dentro del 40% de mayor vulnerabilidad	Gratis
	Personas cuyos pozos se encuentran saturados con escasa capacidad de absorción, acreditados por el Departamento de Emergencias del Municipio.	Gratis

5.- Se acuerda aprobar renovación y caducidad de Patentes de Alcoholes año 2021 de acuerdo al siguiente listado:

Renovación:

	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	400006	SUC. CARLOS OMAR CARMONA	RUPERTO PINOCHET 392
2	400011	ÁVILA RODRÍGUEZ NELSON FERNANDO	ANTONIO VARAS 808
3	400012	GLORIA E. SALGADO ROLDAN	ANTONIO VARAS 1404
4	400021	NELLY DE LAS M. DÍAZ ESPINOSA	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2565
5	400023	MONTECINO CONCHA CECILIA	SAN FRANCISCO 720
6	400024	MOYA TORRES JUAN	BALMACEDA / EYZAGUIRRE
7	400028	MONJE OSORES JUAN BAUTISTA Y OTRA	POCILLAS
8	400029	MUÑOZ RETAMAL HÉCTOR RAMIRO	MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR 335-A
9	400036	MARCELA A. SEGOVIA CASTRO	AVDA. DR. MEZA 1859
10	400037	TORRES DÍAZ JOSÉ HERNÁN	BENAVENTE / BNOS. AIRES S/N
11	400038	CLAUDIO FUENTES YÁÑEZ	VICTORIA LOC.4 EXT.
12	400447	ORREGO SOTO JOSE M.	BULNES 399
13	400030	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA ORFILIA	QUELLA S/N
14	400053	ALEGRÍA BUSTOS DOMINGO	PASAJE RUIZ L-2
15	400056	OBREGON VILLEGAS MARÍA INÉS	BALMACEDA 309
16	400065	YOLANDA JOSEFINA HERNÁNDEZ LATRILLE	MAIPU 905
17	400071	INOSTROZA SANHUEZA CECILIA A.	AVDA. DR. MEZA 1527
18	400073	GARCÍAS MEDEL GUILLERMO	BALMACEDA 430
19	400076	MUÑOZ MARTÍNEZ JULIA SOLEDAD	POCILLAS S/N
20	400078	OPAZO GUTIÉRREZ ELIANA	SAUZAL S/N
21	400079	PEREIRA GONZALEZ ORLANDO SUC.	SAUZAL S/N
22	400080	MORA AGURTO JOSÉ BENITO	YUNGAY N° 566 PJE. RUÍZ LOC. 13
23	400082	ROMERO MUÑOZ ATRACTIVA DEL C.	SAN MARTÍN 370
24	400136	BERNAL DURAN ÓSCAR	CAMINO A PORONGO CASA 1



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





25	400140	CARRASCO CERDA VICTORIA DE LOS ÁNGELES	SAN FRANCISCO 796
26	400210	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ HILDA	QUELLA SUR
27	400214	MÉNDEZ DEL RIO LEANDRO	YUNGAY/STA.Mª S/N
28	400217	SOBARZO FRIZ FLAVIO	ANTONIO VARAS 545
29	400235	MASIAS RETAMAL AMALIA	AVDA. DR. MEZA 1777
30	400428	CLAUDIO A. ARELLANO GARCÍA	PASAJE RUÍZ LOC. 20
31	400461	PRADENAS MEZA JALEGNA DEL PILAR	MONTT 520
32	400479	ALBA ROSA ALEJANDRA ARAVENA BRAVO	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2278 - A
33	400516	MARCELA MEZA MEZA	CAMINO A PORONGO 14
34	400528	ROJAS ROCHA ARMANDINA QUELI	VICTORIA 413
35	400542	JUAN CARLOS YEVENES LEON	MONTE REDONDO S/N
36	400549	CHANDIA VÁSQUEZ JUAN ANTONIO	INTER. MERCADO SECTOR FRITURAS LOCAL N° 13
37	400550	ALARCÓN AMAYA PAOLA ANGÉLICA	INTER. MERCADO SECTOR FRITURAS LOCAL N° 15
38	400551	ESTRADA VENEGAS CARMEN	INTER. MER. LOCAL 11
39	400552	OTAROLA HENRÍQUEZ LILIAM L.	INTER. MER. LOCAL 14
40	400554	MARÍA ELIZABETH FUENZALIDA CÁCERES	VICTORIA LOCAL 12 SDO. PISO
41	400556	RÍOS DÍAZ HÉCTOR	GABRIELA MISTRAL 55
42	400558	ALARCÓN PEÑAILILLO RUTH MARGARITA	INTER. MERCADO SECTOR FRITURAS 16
43	400560	CASTILLA CANALES JOVITA JACQUELINE	CAMINO A CHANCO KM. 8
44	400569	WENXIONG CAI	CATEDRAL 250
45	400575	MARÍA ISABEL FUENTES HENRÍQUEZ	AVDA. DR. MEZA N° 1260
46	400577	SOCIEDAD HEREDIA FUENTES LTDA.	VICTORIA 495
47	400581	SÁNCHEZ ARAVENA LUIS ALBERTO	KILÓMETRO 06 CAMINO A PARRAL S/N
48	400583	LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE	VICTORIA 495
49	400584	MANENT Y ECHEVERRÍA S.P.A.	ruta los conq. norte km-10
50	400585	KATHERINE DENISSI NAVARRO SALVO	RAMIRO MÉNDEZ 144
51	400587	ESPINOZA RAMÍREZ JUAN ANDRÉS	VICTORIA 622
52	400588	J Y N PRODUCCIONES DE EVENTOS LTDA.	CATEDRAL 274
53	400590	WORKING GROUP S.P.A.	ANTONIO VARAS 899-B
54	400591	INVERSIONES PETERMANN S.P.A.	VICTORIA 483
55	400592	MARÍA ANGÉLICA MÁRQUEZ WOLF	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 506
56	400596	COFRÉ ROMERO ANGELITA DEL CARMEN	VICTORIA 453-2° P
57	400602	RESTAURANT PIZZERÍA JAIME VERGARA E.I.R.L.	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 704
58	400603	SÁNCHEZ HORMAZÁBAL MIRTHA DE L.	SAN FRANCISCO 631
59	400604	CECILIA MUÑOZ RUÍZ	ESTADIO S/N
60	400606	MÉNDEZ NAVARRO FERNANDO A.	KILÓMETRO 7, CAMINO A PARRAL S/N
61	400608	PEÑAILILLO JARA GEMMITA DEL TRANSITO	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2277
62	400609	CHANDIA LUNA CAROLINA YAMILET	YUNGAY 632
63	400610	G.H. BURGER E.I.R.L.	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 630
64	400611	ARIAS DONOSO ROGER ANTONIO	VICTORIA 483-B



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





65	400612	RESTAURANT BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 221 LC-1
66	400043	ESPINOZA JERIA JOSE LUIS	SAN MARTÍN 1360
67	400546	JUAN FRANCISCO FLORES MAUREIRA	MERCEDES DEL RIO 357
68	400439	GARCIAS MEDEL GUILLERMO	PASAJE RUÍZ LOCAL 9
69	400072	LOYOLA HENRÍQUEZ MARÍA	O'HIGGINS 750
70	400097	MUÑOZ VILLEGAS ELSA C.	ANTONIO VARAS 600
71	400102	JOSÉ DEL TRÁNSITO SALAZAR MENA	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 6
72	400104	MONJE OSORES JUAN BAUTISTA Y OTRA	POCILLAS S/N
73	400107	SÁNCHEZ CORTEZ MARÍA	PUENTE TUTUVÉN S/N
74	400191	CAMPOS ACUÑA JOSE	MAIPÚ 994
75	400456	MANENT VELARDE CARLOS J.	VICTORIA LOCAL 2
76	400015	RÍOS VILLALOBOS ADOLFO JHONN	PÉREZ 340
77	400016	TORRES MEZA GISELLA ALEJANDRA	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2517
78	400019	ARIAS QUEZADA MERY DEL C.	BOMBERO VENEGAS 29
79	400022	TORRES YÁÑEZ EUGENIA DE LAS M.	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2153
80	400062	MACHUCA GÓMEZ JUANA ISABEL	CLARA PAIVA 352
81	400081	PALMA NAVARRETE ALICIA DEL CARMEN	CLARA PAIVA PICA 408
82	400114	CÁRDENAS PEREIRA LUZ	CAMINO A CHANCO KM.4
83	400119	SOTO FUENTES MARTA DEL CARMEN	ALMIRANTE LATORRE S/N
84	400123	DIAZ DUARTE JAIME	LOS CASTAÑOS ESQ. LAS DELICIAS 599
85	400127	SEPÚLVEDA AYALA HERNÁN	AVDA. MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR 375
86	400128	ROSA MARÍA RAMONET GRANDÓN	VICTORIA 1359
87	400132	RAMÍREZ RAMÍREZ MARÍA INÉS	AVDA. DR.MEZA 1488
88	400135	TORRES PEÑA JESSICA DEL PILAR	MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR 285-B
89	400138	CAR. Y ROTIS. JOSE M. ALCALDE E.I.R.L.	PABLO DE ROKA 32
90	400150	AGURTO AGURTO SERGIO	BALMACEDA 356
91	400151	GALLARDO ALDERETE CARLA ANDREA	YUNGAY 479
92	400162	RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS LTDA.	VICTORIA 699
93	400163	RODRÍGUEZ AGURTO MARIOLY C.	JULIO MONTT 101
94	400168	VERA VENEGAS RAMÓN A.	YUNGAY 1304
95	400169	PEREZ YÁÑEZ VALERIA DE LAS MERCEDES	UNICAVEN 2788
96	400175	SOC. DILUCA LTDA.	ANTONIO VARAS 748
97	400181	JUANA DE LA CRUZ GARCIAS MEDEL	MAIPÚ 787
98	400183	AVILA DIAZ MAGDA LETICIA	MERCEDES DEL RIO 164
99	400198	FAÜNDEZ BECERRA ERNESTO DE LAS MERCEDES	VICTORIA 1301
100	400204	ARELLANO DOMÍNGUEZ JORGE	CALLE 1 LOCAL 108
101	400206	TORRES LAGOS ELENA	MAIPÚ 799
102	400208	PÉREZ ARAVENA MARIBEL DEL PILAR	AVDA. DR. MEZA 1472
103	400213	JIMENA DOMÍNGUEZ BUSTOS	BASCUÑAN 615
104	400218	MONTECINOS CASTILLO ALDO	VICTORIA 405



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





105	400219	SOBARZO FRIZ FLAVIO	VICTORIA 555
106	400220	RODRÍGUEZ ESPINOZA ALICIA	AVDA. DR. MEZA 1551 - B
107	400225	SEGURA CARMONA MARTA	LIBERTAD (B.ESTACION) 107
108	400227	MOYA MUÑOZ LUISA DE DIOS	DIEGO DE ALMAGRO 187
109	400229	MINIMARKET HENRÍQUEZ VÁSQUEZ LTDA.	SAN LUIS (SAUZAL) S/N
110	400232	SOTO TORRES MARÍA	PABLO DE ROKA S/N
111	400234	ALARCÓN DURAN CLEOTILDE	BAQUEDANO 292
112	400246	CERPA MENA MARÍA RAQUEL	SALIDA DE PORONGO CASA 10
113	400251	SÁNCHEZ CORTEZ MARÍA	CAMINO A PARRAL 151
114	400258	TORRES AGURTO VICTORIA	LOS CASTAÑOS 500
115	400260	FABIÁN ARAVENA CARRASCO	YUNGAY 545 - A
116	400261	ÁVILA RODRÍGUEZ NELSON FERNANDO	ANTONIO VARAS 937
117	400262	SUCESIÓN JENO SEPÚLVEDA	PJE. 1 16
118	400263	RODRÍGUEZ ESPINOZA ALDO	CAMINO A PORONGO 14
119	400267	IRIS ROSA CANALES HORMAZÁBAL	PRIETO 1533
120	400269	SUSAN MARIE MARTÍNEZ MUÑOZ	CARLOS ACUÑA 1635
121	400423	PÉREZ LUCHSINGER INGRID	VILLA LA MERCED DE LA ESPERANZA PSJE. 14 FEB. 201
122	400425	SOTO ARAVENA ALEX RODRIGO	RAMIRO MÉNDEZ 184
123	400426	GALDAME ROA ALICIA CAROLINA	ANTONIO VARAS 1285
124	400432	CERPA MENA MARÍA GLORIA	PJE. 20 611
125	400436	JARA ESPINOSA ANA	GENERAL LAGOS 1181
126	400438	ESPINOSA ESCALONA SCARLETTE EUFEMIA	LAUTARO 172
127	400440	CARMONA CARMONA LEONILA	MANUEL RODRÍGUEZ 257
128	400444	HENRÍQUEZ Y YÁÑEZ LTDA.	RUPERTO PINOCHET 424-A
129	400448	PEÑA OPAZO MARÍA ELBA	AVDA. DR. MEZA 1210
130	400453	CARO MORA LUISA PAULINA	CHACABUCO 1249
131	400457	DENNIS ARIEL MENDOZA FUENTES	YUNGAY 560
132	400458	ARAVENA MUÑOZ SILVIA	CALLE NUEVA 2 30
133	400460	HERNÁNDEZ LUNA LORETO MARÍA	PJE. 6 62
134	400463	CARO VALENZUELA OSCAR	TRES ESQUINAS SEC. POCILLAS
135	400465	HERNÁNDEZ GABRIEL DEL C.	TRES ESQUINAS SEC. POCILLAS
136	400466	HENRÍQUEZ GÁLVEZ GRACIELA ISABEL	BELLAVISTA ESQ. QUIRIHUE
137	400470	GARCÍA BECERRA JULIO JOSÉ	DIAGONAL 1-A
138	400471	DÍAZ GUAJARDO NATALIA ANDREA	MERCEDES DEL RIO 556
139	400472	VENEGAS VENEGAS ISABEL	PASAJE ROBERTO ROSALES 6
140	400477	LUNA SALGADO ALEJANDRA JACQUELINE	YUNGAY 943
141	400480	LUIS MENDOZA FUENTES	ALESSANDRI 498
142	400481	CARO CARO CRISTINA DE LAS MERCEDES	LAUTARO 212
143	400484	VIÑA MARTÍNEZ DE SALINAS LTDA.	CATEDRAL 214
144	400485	JESSICA ANDREA MULLER MALLEA	ESTADIO S/N



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Firma manuscrita]





145	400487	MARÍA CRISTINA GAETE NORAMBUENA	CONDELL 142
146	400488	YÁÑEZ TORRES ELIZABETH	ERRAZURIZ 203
147	400490	HORMAZÁBAL MORAGA BLANCA	LOS MAITENES 79
148	400491	CANCINO SILVA ELOISA DEL C.	LA REINA 64
149	400493	BARRIOS OROSTEGUI MARÍA O.	LOS OLIVOS 175
150	400497	MONTECINOS CASTILLO ALDO	O'HIGGINS 1520
151	400499	YEVENES CAMPOS MACARENA ALEJANDRA	AVDA. LUIS MANRÍQUEZ 2575
152	400502	PARRA ESPINOZA CRISTIAN URBANO	ALMIRANTE LYNCH 1014
153	400503	RAMÍREZ RAMÍREZ MARÍA INÉS	QUELLA VILLORIO 16
154	400504	RODRIGO HERNÁN ALEJANDRO SEPÚLVEDA	PEDRO DE VALDIVIA 140
155	400505	MOENA INOSTROZA TATIANA MARGARITA	PASAJE LOS CABILDOS 127
156	400506	CHRISTIAN GRANDÓN CANCINO	O'HIGGINS 536
157	400507	CERONI LÓPEZ EVA DEL C.	CAMINO A PARRAL KM.19
158	400509	MAGALY ANTONIA RÍOS VÁSQUEZ	PASAJE LLAIMA 932
159	400511	TORRES LAGOS RAUL S.	AVDA. DR. MEZA 1692
160	400513	MIGUEL ARCANGEL RÍOS TORRES	SECTOR NAME KM.32
161	400518	DÍAZ OLIVOS CECILIA DE LAS M.	CALLE 1 70
162	400522	HILDA HORTENCIA YÁÑEZ SOTO	SECTOR LOS AROMOS KM.23
163	400523	TORO SALAZAR JEANETTE	YUNGAY 1283
164	400524	CASTILLO ROSALES JUAN C.	ANTONIO VARAS 1302
165	400527	VILLALOBOS VEGA MARIO ANTONIO	PRIETO 1497
166	400531	RUÍZ SAN MARTÍN ERICA	CATEDRAL 329-A
167	400534	SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ GERARDO ANTONIO	RAMIRO MÉNDEZ 104
168	400535	MARIELA VIVIANA CAMPOS RAMOS	AVDA. MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR S/N
169	400537	TORRES MUÑOZ VIVIANA DEL CARMEN	CORONEL DE MAULE MATUCANA S/N
170	400538	ITALIANA LTDA.	CATEDRAL 200
171	400539	ANDRADE PÉREZ EUGENIA ILADIONE	VICTORIA 417
172	400545	SERGIO ARTURO AMIGO QUEVEDO	ruta los conquistadores KM. 1.7
173	400547	LARA GARRIDO PABLO ANDRÉS	MAIPU S/N
174	400595	JOSE M. LEAL SUAZO E.I.R.L.	KILÓMETRO 06 CAMINO A PARRAL S/N
175	400154	RIVAS CANDIA DOMINGO ARTURO	CATEDRAL 15
176	400476	VIÑA MARTÍNEZ DE SALINAS LTDA.	FUNDO HUENCHAHUE LOTE 3
177	400607	COCA-COLA EMBONOR S. A.	CAMINO A CHANCO KM-4
178	400156	CLUB SOCIAL CAUQUENES	AVDA. CLAUDINA URRUTIA VICTORIA
179	400158	FF.AA. EN RETIRO CLODOMIRO ROSAS	ANTONIO VARAS 544
180	400159	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS	ANTONIO VARAS 535
181	400160	SUBOFICIALES CARABINEROS EN RETIRO	BULNES 353
182	400543	JUAN CARLOS YEVENES LEÓN	MONTE REDONDO S/N
183	400589	MARÍA INÉS SAAVEDRA MAHNCKE	CAMINO A POCILLAS KM-1 S/N
184	400134	BOTILLERÍA LA CAVA LTDA.	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 508



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





185	400450	RENDIC HERMANOS S.A.	CATEDRAL 215
186	400462	DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA.	VICTORIA 640
187	400573	ABARROTES ECONÓMICOS LIMITADA	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 41
188	400578	ROSAGUITA COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	AVDA. DR. MEZA 1735
189	400605	MUÑOZ FUENTES RIZZIERCI RENE	ANTONIO VARAS 370
Caducidad:			
	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	400201	GONZÁLEZ GALLARDO SUSSY	PASAJE RUIZ LOCAL 5

6.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 08 de fecha 06 de julio de 2021 en que se acordó aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

7.- Se acuerda aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día viernes 30 de julio a las 10:00 horas.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

